

COMUNICADO

Por medio de la presente se comunica a los integrantes de la Lista de Reserva de Auxiliar Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Güímar, que se encuentren en situación de activo a día de 26 de mayo de 2023, que atendiendo a las necesidades surgidas en esta Corporación, se les requiere para cubrir en el Excmo. Ayuntamiento de Güímar:

Un puesto de auxiliar administrativo como funcionario interino por baja médica, previsiblemente de larga duración, con las siguientes retribuciones mensuales:

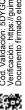
Salario Base: 696,13€ C. Destino: 406,52€ C. Específico: 741,82€ Residencia: 110,58€

Un puesto de auxiliar administrativo como funcionario interino por vacante, con las siguientes retribuciones mensuales:

Salario Base: 696,13€ C. Destino: 406,52€ C. Específico: 741,82€ Residencia: 110,58€

Según lo establecido en el Convenio de Colaboración recíproca para atender necesidades temporales de Recursos Humanos publicado en el BOP nº 6/2019, de 14 de enero, se atenderá, entre otros, a los siguientes criterios:

- 1. El llamamiento se efectuará por el Excmo. Ayuntamiento de Güímar mediante publicación en su tablón de Anuncio de la sede electrónica.
- 2. El plazo de publicación de la oferta será de 5 días hábiles, en este caso del 29 de mayo a 5 de junio.
- 3. Los interesados deberán solicitar en este plazo por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las plazas a las que pretenden optar.
- 4. En este caso, al tratarse de ofertas de plaza vacante, quienes no contesten o rechacen dicha oferta pasarán a ocupar el último lugar en la actual lista de





reserva.

Lo manda y firma el Concejal Delegado, en la Ciudad de Güímar

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

